

Temas municipales

La Casa del Pueblo ante el arriendo de los servicios municipales

La Casa del Pueblo se apresta para defender, no sólo lo dispuesto en el vigente Estatuto municipal, que de un modo concreto en su artículo 73 excluye del arriendo los servicios sanitarios e higiénicos, sino también los sagrados derechos de los miles de obreros, a los que directamente afectarán dichos arriendos.

No solamente se han manifestado contrarias al arrendamiento las agrupaciones oficiales de empleados y obreros, y la Prensa madrileña, con toda unanimidad, sino que en la protesta toma parte muy directa el pueblo, y de ello han de tenerse pruebas fehacientes al contemplar el número extraordinario de firmas, que como protesta a tan desacertado acuerdo presentará en su día con el recurso que entable la representación obrera.

Y con el fin de llevar a efecto tal recurso, la Casa del Pueblo ha colocado listas en su conserjería, para que aquellos que no estén conformes con el acuerdo municipal, lo manifiesten así, haciéndolo constar con su firma.

Sabemos que se han llenado ya muchísimos pliegos de firmas, y que muchas personas se proponen hacerlo para demostrar de modo tal a nuestros ediles su disconformidad con el acuerdo que han tomado.

Es digno de estudio el caso presente, en que, apenas implantado el Estatuto municipal y confeccionado el primer presupuesto por un Ayuntamiento elegido de Real orden, el vecindario se apresta a hacer uso

del referéndum; facultad que le concede la ley, para que demuestre su conformidad o disconformidad con determinados acuerdos del Ayuntamiento.

Creemos que la superioridad no sancionará el arriendo de ninguno de los servicios propuestos por el Ayuntamiento, y al no hacerlo, seguramente no podrán ser aprobados los presupuestos, y éstos tendrán de nuevo que ser confeccionados y discutidos.

Bueno será no olvidar que el artículo 3.º del Estatuto municipal determina que los presupuestos ordinarios y extraordinarios de un Ayuntamiento, una vez aprobados por la Corporación, deberán exponerse al público durante quince días; el 301 que las reclamaciones contra dichos presupuestos pueden ser interpuestas en el plazo de quince días, a contar desde el en que termine su exposición al público, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, y el 302, que entenderán en aquellas reclamaciones, para resolverlas, los delegados de Hacienda y que las reclamaciones sobre la imposición de cualquier clase de arbitrios o impuestos municipales se tramitarán y resolverán independientemente del presupuesto en la forma que determina el artículo 317.

Comienza ahora, por lo tanto, la campaña en contra de lo acordado, y mucho confiamos en la rectitud y en la justicia de las autoridades superiores que tienen que resolver los recursos que se presenten.

inutiliza, en el servicio de la Patria, ésta le ampare!; Está tan extendido y atendido este servicio en todos los países cultos... que era de esperar que nuestro Gobierno se apresurara a establecer los sanatorios y hospitales militares para tuberculosos. Efectivamente, los señores conde de Casals, Reimpio y Costa, médicos militares estos últimos, y todos del Real Patronato Antituberculoso, visitaron al subsecretario de Guerra para dar forma a la idea y llevarla a la práctica.

Los medios con que cuenta nuestro Patronato son bien escasos; pero han aumentado en el último año: 250.000 pesetas por Gobernación; unas 180.000, que se recaudan en la Fiesta de la Flor, cantidad que, en su mayor parte, se invierte en sostener las colonias escolares, y 10 millones de pesetas a que ascenderá lo que corresponde por la lotería del 12 de octubre. Todo esto es poco para hacer frente a los gastos que originan los 34.000 muertos anuales y los correspondientes enfermos en toda España; pocos, nuestros 22 dispensarios y nueve sanatorios populares; pero el camino emprendido y el ocupar la presidencia Su Majestad la Reina, permiten esperar mayores avances.

La lucha ha dado poco resultado en todas partes, y seguirá siendo estéril, mientras nos empeñamos en vencer al bacilo de Koch; pero habremos hecho mucho bien a los enfermos, y podemos esperar los ensayos de vacunación, que es el verdadero camino para triunfar. Como enfermedad social, la tuberculosis necesita ser combatida bajo múltiples aspectos: reforma de las costumbres, creación e higienización de las viviendas; problema que, por lo visto, nadie quiere intentar resolver; el de las subsistencias, que parece cada vez más irresoluble y que es preciso solucionar en parte, para que los pobres puedan comer.

En la alimentación humana hacen falta los albuminoides, hidratos de carbono, grasas y vitaminas; legumbres secas, arroz, aceite de olivas y naranjas pueden ser tipos de esos alimentos; todos se producen en España en buenas condiciones de abundancia y calidad; búsquense los medios para abaratarlos. Algún día presentaremos conclusiones acerca de estos datos y de la vacunación antituberculosa, que es el camino para vencer en la lucha y que se debe a nuestro sabio compatriota Ferrau.

Rodríguez Viguri, ex ministro, hace el resumen de todos los discursos. Tenemos que dar al hombre el máximo de comodidades como el mínimo de esfuerzo. La ley de profilaxis de enfermedades evitables estuvo cuatro veces a punto de ser aprobada, y no pudo lograrse que lo fuera definitivamente por las dos Cámaras.

Depurar aguas para impedir nuestros 8.000 muertos por tifoidea, seguir campaña antituberculosa, antivariólica, etcétera. Acometer seriamente el problema de la vivienda. En Madrid aumentó la población como 40, y la edificación como 14 por 100.

Hay barrios en Madrid con 3.500 habitantes por hectárea; Berlín sólo tiene 800.

Si todo es caro, la vivienda no puede ser económica. La acción conjunta del Estado, Municipio y pueblo llegarán a solucionar el conflicto.

Lo mismo cuando se abren las válvulas de la libertad que con cualquier otro régimen, el pueblo debe manifestar su opinión y pedir enérgicamente cuanto le sea beneficioso; esto es, hacer hombres fuertes; no desmayar en esta campaña sanitaria.

Doctor A. Franco Martínez.

Jóvenes sin carrera

VUESTRO PORVENIR ASEGURADO

Estudiando desde vuestra casa podéis obtener en seis meses el título de Tenedor de Libros y buen empleo. Pedid detalles, con sello, al director de la ESCUELA DE COMERCIO, MONTERA, 43.—MADRID

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS DE LOS ARTICULOS DE ESTE DIARIO



Noticias oficiales.—Llegada de generales.—Comida al Cuerpo consular.

En la madrugada de ayer fué facilitado en la Presidencia el siguiente parte oficial:

«Han llegado los generales Navarro y Saro.

Esta noche reúne el general Primo de Rivera a comer en la Alta Comisaría al Cuerpo consular.

Melilla, Ceuta y Tetuán, sin novedad.»

Noticias de Larache.—Entierro de una víctima de la Aviación.—El cadáver del capitán Navarrete.—Preparando la reparación.

LARACHE 22.—Se ha verificado con gran solemnidad el entierro del sargento Arturo Frias, muerto en la catástrofe de aviación ocurrida en el aeródromo de Larache, cuando se elevaba en un aparato pilotado por el teniente señor Martínez Traperó para bombardear el campo rebelde.

La comitiva partió del Hospital Militar, el féretro iba envuelto en la bandera española y llevaba coronas con cariñosas dedicatorias de los jefes y compañeros del muerto.

Presidió el fúnebre acto el general Riquelme, el jefe de Estado Mayor y jefes de las fuerzas aéreas de esta plaza.

Durante todo el trayecto, hasta el cementerio, a pesar del fuerte viento, volaron arriesgadamente sobre el cortejo y cementerio, arrojando ramos de flores.

El general Riquelme pronunció emocionantes frases en elogio de los mártires de la aviación.

En el vapor «Isla de Menorca» ha sido trasladado a la Península el cadáver del capitán del Tercio Gabriel Navarrete.



BARCELONA 21.—Carles Richet, premio Nóbel de Medicina, que viene a Barcelona a dar dos conferencias en la Universidad y una en el Ateneo, después de hacer grandes elogios de Herriot y de la labor que está desarrollando en Francia, ha dicho:

«No niego nunca mi firma a ningún manifiesto liberal, en favor de una víctima, de un pueblo oprimido, ni en favor de un movimiento democrático y libertador.»

Pero he sentido mucho tener que negar mi adhesión a un manifiesto que va a publicarse en Francia por unos cuantos escritores, solicitando una cosa que creo que no es justa.

Antes de marcharme de París vino a verme Víctor Marguerite, pidiendo que firmase un manifiesto, en el que se solicita del Gobierno de Herriot que borre del Tratado de Versalles la cláusula que acusa a Alemania de ser la culpable de la guerra.

Esto no es justo, no; porque su culpabilidad es demasiado evidente para cerrar los ojos a la realidad.»

En la Sala tercera de la Audiencia se ha visto una causa por amenazas de muerte contra Pablo Serra Vilanova, el cual, el 25 de junio de 1921, se fingió sindicalista y envió una carta al dueño de un establecimiento sito en la rambla de Canaletas, pidiéndole 2.000 pesetas y amenazando de muerte a él y a su familia si no se las entregaba.

El procesado fué detenido cuando iba a retirar el sobre con la cantidad solicitada.

El fiscal ha pedido para el procesado la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión.

El rector de la Universidad de Madrid

te, muerto en actos de servicio. El finado era hijo del general de Infantería de Marina del mismo apellido.

Continúa el relevo de las guarniciones cuyos soldados pertenecen a los Cuerpos que van a ser repatriados. En las posiciones de Maida y Megaret quedan fuerzas del batallón de Barcelona.

Programa para la estancia en Melilla del alto comisario.—Capitán aviador muerto. Rebeldes dispersados.

MELILLA 22.—Se asegura que durante la estancia del general Primo de Rivera se observará el siguiente programa:

Día 3, recepción y visita a los talleres de la Aeronáutica; día 4, visita a Aaib Midar y Drius, donde almorzará; día 5, visita a Ben Tieb y Casa Fortificada, dirigiéndose a Quebdani por la pista de circunvalación, y al regreso visitará Jadar y Segangan; día 6, visita a Fahra, Tifaruit y Afrau, de donde regresará en un buque de guerra, y día 7, visita a Afso, por la carretera de Ishafen, y regreso por Yazanex Sammar.

Se desconocen otros actos que se celebrarán en su honor por las entidades Económicas.

Ha fallecido en el Hospital de la Cruz Roja el teniente aviador don Carlos Hidalgo, víctima del accidente de aviación ocurrido en el aeródromo de Tahuima.

El finado se fracturó la columna vertebral, que le produjo la parálisis del cuerpo desde los hombros.

Desde la posición de Sidi Mesaud se hizo fuego de ametralladora contra un grupo rebelde, al que se ahuyentó, con bajas vistas, que no pudieron retirar por impedirselo nuestro fuego.

La actuación del Directorio

El Consejo de antayer

Desde las seis de la tarde hasta las ocho y media estuvieron el sábado reunidos en Consejo los generales del Directorio.

Asistió el subsecretario de Hacienda, que despachó numerosos expedientes.

El Consejo terminó el estudio del proyecto de reorganización de servicios en el Cuerpo de Aduanas.

El general Zubia

Hoy pasa a la reserva, por cumplir la edad reglamentaria, el actual director general de la Guardia civil, general Zubia.

La crisis de la industria textil

El sábado fué facilitada la siguiente nota oficial:

«El régimen de concesión de primas a la exportación de manufacturas textiles, como un medio de remediar la crisis industrial de esta industria, había quedado pendiente de la información que se habían encargado de realizar los representantes de la industria en la sección de Protección a la industria Nacional en el Consejo de la Economía Nacional, relativa a la extención de la crisis y medio de remediarla.»

Aneche el señor presidente del Fomento del Trabajo, de Barcelona, dió cuenta en el Comité delegado de la Junta de Protección de un escrito de dicha sección oficial, en el que se dice que el régimen de prima a la exportación, no solamente no es un remedio adecuado de la crisis, sino que apenas puede considerarse como un palliative, totalmente insuficiente y casi ineficaz.

En vista de estas manifestaciones, el Comité acordó desistir del régimen de primas y encargar a una Penencia, de que serían miembros obligados el presidente del Fomento del Trabajo Nacional y su representante en el Comité, que propusieran a éste los medios de gobierno que, a su juicio, sean aptos y eficaces para remediar la crisis.»

EN EL REY ALFONSO

Mitin de Higiene Social

El doctor Navarro presenta a los oradores y dedica un recuerdo al sabio alemán Wassermann.—Explica la noticia de que sería suspendido el mitin por un conflicto, que pudo ser solucionado.

El doctor Blanc, de Albacete, pronuncia acertadas palabras en defensa del niño abandonado.

La señorita Cándida González lee un bien documentado trabajo del ingeniero señor Aguinaga, sobre abastecimiento de aguas en Madrid. Aboga por la autonomía y atribuciones del Consejo del Canal de Isabel II para hacer empréstitos con la garantía del Estado. Creación de otros en provincias para el mismo fin. Con la dotación de aguas se lograría disminuir la mortalidad en un 5 por 1.000, ahorrando 200.000 vidas y 600 millones de pesetas.

Mamolar, diputado provincial, ofrece la cooperación de la Diputación de Madrid a la obra de Navarro. Repite sus frases, en que el hijo debe ver en su padre al amigo para evitar y curar las enfermedades contagiosas.

Parreño, estudiante, dice que el cáncer de la matriz es el más frecuente; que sus síntomas, poco definidos al principio, deben preocupar a las señoras y hacerlas observar el reconocimiento médico. La hemorragia, leucorrea y dolor deben advertir la posibilidad de la enfermedad.

Rosa Cantó lee inspiradas poesías. El doctor Durán de Cottés, bacteriólogo, dice que la sanidad no es privativa del Estado, provincia o Municipio, que todos debemos colaborar. El niño, desprovisto de gérmenes al nacer, se infecta rápidamente con microbios saprofitos y después con algunos patógenos; necesita, por tanto, grandes cuidados para evitar y curar sus enfermedades. Explica el modo de transmisión de la fiebre de Malta.

El doctor Franco Martínez: Cuando en uno de estos actos presenté la conclusión de que el Estado debe hacerse cargo de los soldados inútiles por tuberculosis, alojándolos en sanatorios u hospitales adecuados hasta curación o fallecimiento, tenía la seguridad de que la petición sería atendida; ¡es tan justo que al que contrajo una enfermedad, que le

Sucesos de hoy

En el Norte.

En la estación de Cercedilla se desprendieron esta mañana siete vagones de un tren de mercancías, que por la pendiente rodaron hasta dos kilómetros después de Villalba, llegando el correo de Irán, por esta causa, con dos horas de retraso.

Cochero herido.

En la calle del Doctor Fourquet se cayó hoy del pescante del coche que guiaba, Bienvenido Moreno de la Cruz, sufriendo una herida grave en la cabeza.

Niño gravemente herido.

El niño de seis años Marcelino González, que vive en la calle de San Isidro, número 5, se cayó esta mañana de una silla, hiriéndose con una escopeta de hojalata, siendo grave su estado.

Atropello grave.

Por el carro que guiaba Francisco Peña, vecino de Carabanchel Bajo, fué atropellado en el paseo del Prado, ocasionándole heridas graves.

El Estatuto provincial

La nueva mecánica de la vida provincial

Prometíamos en nuestro número del sábado ocuparnos de algunos puntos relativos al nuevo Estatuto provincial, y hoy lo cumplimos, entresacando los más importantes.

Resumen de su articulado.

El territorio de la nación española se divide en provincias, cuyo número, denominación y capitalidad serán los actuales, teniendo toda igual categoría. En el plazo de dos años, el Gobierno rectificará sus límites para acomodarlos a las necesidades y conveniencias públicas.

Los intereses locales de cada provincia serán regidos por las Diputaciones provinciales, y, en defecto de ellas, por los organismos similares que constituyan los Ayuntamientos. Unas y otros tendrán plena capacidad jurídica, declarándose derogadas las leyes desamortizadoras.

Régimen de carta intermunicipal.

Los Ayuntamientos de una misma provincia podrán, a virtud de este régimen, sustituir la Diputación o alterar su estructura orgánica, económica y administrativa. Para ello será preciso: la conformidad, al menos, de una tercera parte de Ayuntamientos de la provincia que represente dos tercios del total de electores que haya en ella.

La carta intermunicipal ha de someterse a la aprobación del Gobierno, que la negará cuando pueda perjudicar a los acreedores de la provincia o invadir las atribuciones propias de los Ayuntamientos o cuando no garantice la mejora de los servicios. La carta intermunicipal no afectará nunca a la capitalidad de la provincia ni a los servicios propios de la Administración Central.

Mancomunidad provincial.

Las Diputaciones podrán agruparse en mancomunidades de carácter administrativo para la ejecución de obras o la prestación de servicios de su competencia que tengan carácter interprovincial. Al frente de cada mancomunidad habrá una Comisión gestora formada por representantes directamente elegidos por cada Diputación.

Cuando la mancomunidad tenga duración indefinida, cualquier Diputación podrá separarse de ella, si lo acuerdan las tres cuartas partes de sus diputados.

Gobernadores civiles.

Se hace asimismo el cargo de gobernador civil a los jueces, notarios, registradores, abogados del Estado, oficiales letrados del Consejo de Estado, del Congreso y del Senado y catedráticos de la Facultad de Derecho de las Universidades de España, siempre que cumplan seis años en el desempeño de sus respectivos cargos, teniendo presente la condición de letrado que para desempeñarlos es indispensable.

Se suprime la capacitación de los diputados provinciales. Se exige que los que sean nombrados como jefes de Administración, hayan obtenido esta categoría en servicios activos al Estado y retribuidos por éste. Se mantiene la capacidad de los diputados a Cortes y señadores, de los secretarios de Gobierno civil y de Diputación y de los presidentes de Diputación y alcaldes de Municipios de más de treinta mil almas. Se eleva a 15.000 pesetas el sueldo de todos los gobernadores. A 20.000 pesetas, los gastos de representación de los de Madrid, Barcelona y Canarias. A 15.000 pesetas los de Baleares, Cádiz, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza; y a 7.500 pesetas los de todas las restantes provincias.

Organización de las Diputaciones.

Las Diputaciones se constituirán con el siguiente número de diputados:

Corresponden «doce» diputados a las provincias de: Albacete, Almería, Avila, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalupe, Huelva, Huesca, León, Lérida, Logroño, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Zamora.

Corresponden «atorce» diputados a las siguientes provincias: Alicante, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Jaén, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Corresponden «diez y seis» diputados a las siguientes provincias: Badajoz, Granada, Málaga y Oviedo.

Corresponden «diez y ocho» diputados a las siguientes provincias: Barcelona, Córdoba, Madrid y Valencia.

Alava tendrá diez; Guipúzcoa y Vizcaya, doce, y Navarra conservará los siete que fija la ley de 1847.

Los diputados se clasifican en directos y corporativos, correspondiendo a cada clase

la mitad del número asignado a cada provincia.

Los directos serán nombrados por sufragio universal, formando la provincia una sola circunscripción, rigiendo el sistema de representación proporcional y teniendo condición de electora y elegible la mujer, en los casos y forma que establece el Estatuto municipal.

Los diputados corporativos serán designados por los Ayuntamientos.

Los diputados directos serán renovados totalmente cada seis años. Los corporativos, cada dos años o antes si cesaran en el cargo de concejal.

El cargo de diputado provincial es honorífico, gratuito e irrenunciable.

Funcionamiento de las Diputaciones.

Las Diputaciones funcionarán en pleno y en Comisión provincial.

Competencia de las Diputaciones.

Corresponde a las Diputaciones regir, administrar y fomentar los intereses peculiares de la provincia.

Se traspasa a la Diputación la construcción y conservación de los caminos vecinales. El Estado subvencionará este servicio durante diez años.

A partir del próximo año económico, las Diputaciones quedan liberadas de las cargas que por atenciones de instrucción pública les impusieron las leyes de 1887, 1890 y 1917.

Funcionarios provinciales.

Se organizan los Cuerpos de secretarios e interventores de fondos provinciales con arreglo a las bases establecidas por el Estatuto municipal, disponiéndose que el reglamento fusionará el Cuerpo de secretarios de Diputaciones con el de secretarios de Ayuntamiento.

Régimen jurídico provincial.

Los acuerdos adoptados por la Comisión y la Diputación son ejecutivos.

Las suspensiones y destituciones de los diputados provinciales sólo podrán ser acordadas por los Tribunales.

Regirá en el orden provincial, en todo caso, y en la forma establecida para el municipal, la doctrina del silencio administrativo.

Islas Canarias.

Los servicios del Estado en el Archipiélago canario, conservan su actual organización. Se suprime la Diputación provincial y se mantienen los Cabildos insulares, con facultades para unirse en mancomunidad voluntaria.

Exacciones provinciales.

Integrarán este grupo: primero, las contribuciones especiales; segundo, los derechos y tasas; tercero, los impuestos y arbitrios provinciales. Cada exacción tendrá su ordenanza, reclamable ante el ministerio de la Gobernación.

El Estado cede a las Diputaciones el 5 por 100 de la contribución rústica y pecuaria y el impuesto de cédulas personales que aún percibe. Este impuesto se transforma, sustituyéndose la actual tarifa por tres: una, para los que perciban rentas de trabajo; otra, para los que paguen contribuciones directas, y otra, para los que tributen por alquileres.

En la primera son incluidos todos los que perciban rentas sujetas al pago de la contribución de utilidades, tarifa primitiva territorial, industrial y del 3 por 100. En la segunda, los que paguen con el 100 sobre el producto bruto de las minas, acumulándose todas las cuotas. En la tercera se incluirán los que no estén comprendidos en las otras dos, tomándose como base el importe total de los alquileres.

La tarifa primera comprende diez y seis clases, importando la primera 1.000 pesetas, y la diez y seis, tres pesetas.

La tarifa segunda comprende trece clases, teniendo la primera y la trece el mismo valor que las anteriores; la tercera comprende otras trece clases, valiendo mil pesetas la primera y 1,50 la trece.

Se establece una cédula especial de pesetas, aplicable solamente en determinados casos, y se autoriza a las Diputaciones para reducir a 0,75 la cédula de jornaleros, que es de 1,50.

La cédula especial de cónyuge importará un quinto de la del marido. Los solteros varones, mayores de veinticinco años, y los viudos sin hijos, de igual edad, estarán sujetos a un recargo, que importará del 20 a 60 por 100 de la respectiva cédula.

La recaudación del impuesto será he-

cha por los Ayuntamientos e inspeccionada por las Diputaciones.

Las Diputaciones podrán establecer un recargo, hasta del 100 por 100 sobre los arbitrios municipales que graven los solares sin edificar y los terrenos incultos. Participarán también en un 30 por 100 en el impuesto sobre las traviesas de los frontones, que se declaró permanente.

Se concede a las Diputaciones un recargo del 20 por 100 sobre el impuesto de derechos reales.

Como recursos extraordinarios para atender exclusivamente a empréstitos y presupuestos, también extraordinarios, se concede: primero, un recargo del 10 por 100 sobre la aportación municipal obligatoria; segundo, un recargo del 10 por 100 sobre las tarifas máximas de los arbitrios provinciales autorizados; tercero, un aumento del 50 por 100 en el recargo de soltería del impuesto de cédulas personales; cuarto, un recargo del 10 por 100 en la contribución en rústica y pecuaria; quinto, un recargo del 5 por 100 en el impuesto de cédulas personales. La imposición de estos últimos recargos exigirá requisitos especiales, debiendo ser sometidos a ratificación expresa de los Ayuntamientos en forma y «quorum» determinados por el Estatuto.

Se prohíbe el uso de empréstitos para cubrir déficits de ejercicios ordinarios.

De la región.

Los Municipios de varias provincias limítrofes, cuyos términos formen territorios contiguos que proporcionen a su agrupación fundamento económico o natural, podrán constituir región para la organización de los fines de carácter local que regula el Estatuto y de los del Estado, que no tengan carácter intransferible por razón de su soberanía.

La región no podrá fraccionar provincias.

El Gobierno examinará el proyecto de Estatuto, y, en su caso, redactará el que haya de regir en la región.

Disposiciones final y transitorias.

Las Diputaciones se constituirán con arreglo al Estatuto antes del 1 de abril, desde cuya fecha regirá el libro primero. El libro segundo entrará en vigor en 1 de julio próximo; pero el presupuesto para el próximo ejercicio se elaborará con arreglo al Estatuto.

Las disposiciones relativas a la celebración de elecciones quedan en suspenso hasta que se ultime el nuevo Censo.

La Mancomunidad interinsular de Canarias se constituirá el día 1 de abril.

Se declara sin vigor el Estatuto de la Mancomunidad de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, aprobado por Real decreto de 26 de marzo de 1914. Las cuatro Diputaciones citadas determinarán antes del día 15 de abril el régimen a que han de ajustarse en lo sucesivo los actuales servicios de la Mancomunidad, procediendo a la liquidación de aquéllos, cuyo desglose acuerden.

Asociación de la Prensa

La fiesta del Real.

Ya se conocen nuevos detalles del grandioso acontecimiento artístico que prepara nuestra primera entidad periodística.

Las líneas generales de este programa son:

Primero. Sinfonía. Jota de «La Dolores», por la orquesta del Real. Segundo. Cuarto acto de «Rigoletto», por María Llacer y Miguel Fleita. Tercero. Concierto vocal por la flor de nuestros cantantes de zarzuela, la señorita María Ochoa, Sagi Barba, Ordóñez y Vendrell.

Cuarto. «El dúo de la africana», cuya música será matizada por la prodigiosa voz de la bellísima María Llacer y del incomparable divo Miguel Fleita, a quienes acompañarán en la interpretación Paco Meana, el aguilucho Teresa Saavedra, la notable característica Dolores Cortés y tres primeros actores de los más queridos del público madrileño, que representarán los demás personajes de la lucida zarzuela.

Segundo parte del concierto, en el que actuarán el aplaudido tenor señor Anglada, que cantará dos canciones; la señorita Revenga, que, cansada de cosechar ovaciones en los principales teatros de Europa, avalorará con su intervención esta hermosa fiesta; la notabilísima tiple madame Sadove; el aplaudido bajo señor Vela, y ¡María Llacer! y ¡Miguel Fleita!, que nos deleitarán con varias canciones, entre las que figuran «Las flores», por la hermosa tiple, y la romanza de «El pescador de perlas», canción favorita del gran Gayarre que cantará el enorme Fleita. ¿Más? Pues aún hay más: el querido, el admirado tenor baturo, cuya generosidad corre parejas con su modestia y con su desinterés y afán de agradar, nos deleitará con la romanza de «La triunfadora», del maestro Pepe Serrano; la jota de «El trust de los tenorios», del mismo insigne maestro, y el famoso «Ay... ay... ay!».

La fiesta de toros

Ayer, en la plaza de Madrid, "mascamos" la tragedia

Y fueron los culpables cuatro palhas y un darnaude

PASTORET, TORQUITO III y RAFAEL GARCIA, QUE ACTUABAN, RESULTARON HERIDOS, y JOSE SALAS, QUE SE BRINDO A TERMINAR LA CORRIDA, TAMBIEN FUE COGIDO Y HERIDO; DOS PICADORES Y UN BANDERILLERO RESULTARON, ASIMISMO, LESIONADOS, Y LA CORRIDA HUBO DE SUSPENDERSE EN EL QUINTO TORO

La corrida de ayer, trágica del principio al fin, nos hace pensar una vez más en las excelencias del toro terciado y de cabeza recogida, ya que sólo con él pueden verse faenas de terere, y producir al mismo tiempo emoción sin dar sensación de tragedia a los espectadores; una corrida de toros no consiste en ver a los tereros correr por la plaza, enseñar el pico de la muleta, esquivar en cada lance la cornada gracias a las piernas, y al final de todo este ver al lidiador colgado cual un pelele de los cuernos de un manso con poder y darle a placer cuantas cornadas quiere, ya que el miedo y el pavor que se produce en los compañeros, les impide muchas veces acudir en auxilio del cogido, quedando luego exámine en la arena un hombre, y cinco minutos después otro, y luego otro...

Ne; esto no es una corrida de toros, en los toros debe haber valor y arte para llevar embobado a los toros en los vuelos de un capote, dando al toro la majestuosidad que tiene de por sí, y para esto es necesario que el toro sea de casta, terciado de tipo, toro de lidia, en fin, que es precisamente lo que ayer faltó en el ruedo de la plaza de Madrid.

Cinco mansos, grandes como catedrales, abiertos y largos de cuerna, hufidos, con malas intenciones y mucho poder, buscando sólo el bulto, colándose cada pase y tirando cien cornadas por minuto, los novillos de ayer hubieran quitado el tipo y el pestín a más de uno de los de primera categoría; cuatro pertenecieron a la vacada de Palha y uno a la de Darnaude; en su arrastre fueron todos estrepitosamente silbados, aun por los partidarios del toro cincoque y «terrorífico».

Con esta clase de bichos todo lo que hicieron los diestros fué, a mi modesto entender, bueno; demostraron valor con solo dejarse anunciar para esta corrida, y en el ruedo derrocharon voluntad y en muchos momentos arte; ahí está para probarlo las estocadas que dió Torquito.

Pastoret cazó al primero mucho mejor de lo que el animal merecía, y en el tercero (que había de matar por estar en la enfermería Rafael García) fué cogido al dar un pase, quedando en tierra sin sentido; cogió los trastos en este toro Torquito III y al entrar a matar, recretándose en la suerte y dejando un volapié formidable, salió enganchado por el bají viente y hubo de ser también trasladado a la enfermería en medio de una ovación, mientras el animal dolaba.

A la salida de un quite en el segundo, y a consecuencia de una caída, se distensó un pie Rafael García, pasando a la enfermería y saliendo de ella poco después convenientemente vendado; pero cuando actuaba en el tercero, se le vió que materialmente no podía andar y que sufría agudos dolores, teniendo que pasar otra vez a la enfermería, esta vez definitivamente.

Torquito III mató el segundo toro de un modo brillante; tres o cuatro veces entró a matar, y todas en corto y a volapié, doblando la cintura bien y saliendo con limpieza; cada pinchazo valió por uno estocada. Fué ovacionadísimo; lástima que al matar al tercero también, como anteriormente digo, de modo colesal, resultase cogido.

Rafael García dió tres o cuatro verónicas buenas, suaves, templando mucho, y por la distensión del pie no pudimos apreciarle como mulero ni como estoqueador.

Y al caer el tercer toro y quedarnos sin toreros, saltó al ruedo el novillero José Salas, quien pidió permiso para acabar la corrida, y una vez concedido por el presidente (mal hecho, la corrida debió suspenderse), se dió suelta al cuarto, un animal difícilísimo, al que Salas mató lo mejor que pudo (mejor, desde luego, de lo que el bicho merecía), por lo que escuchó una ovación y dió la vuelta al ruedo; en el quinto, y cuando toreaba de muleta, al también manso y difícilísimo animal, fué cogido y zarandeado aparatadamente, pasando a la enfermería en brazos de las assistencias.

Y otra vez sin toreros en el ruedo, el presidente suspendió la corrida (antes hubiera estado mejor).

Afortunadamente, las heridas de los espadas no son todo lo graves que pudieran haber sido.

También visitaron la enfermería dos picadores y un banderillero, que fué volteado por el tercero.

Y de lo que ayer pudo ser tragedia y grande, es únicamente culpable la empresa por organizar corridas a base de toros lidiados, impropios para una Plaza como la de Madrid.

Y el público, muy acertadamente, se le demostró, dejando muchos blancos sin

ocupar en las gradas; bien empleado les está para que vayan aprendiendo las consideraciones que al público se deben. Y nada más. ¡Ah, sí, la temperatura, propia del mes de enero: todavía nos dura el frío!

Paco Tristezas.

Los toreros heridos

Pastoret sufre intensa conmoción cerebral y una erosión en la nariz. Torquito III, un fuerte varetazo en el bajo vientre.

José Salas, un puntazo corrido en el costado izquierdo y varios varetazos. Rafael García, distensión ligamentosa en el tobillo izquierdo.

Afortunadamente, ninguna de las lesiones reviste gravedad. Un espectador resultó herido, también levemente, a la salida de la plaza, cuando el público intentó agredir a los banderilleros, indignado por no haber acudido al quite cuando Salas resultó cogido.

EN VISTA ALEGRE

Seis novillos de Patricio Sanz, para Parejito, Tato y Delmonte.

Si es cierto que en la variedad está el gusto, no hubo ayer descontentadinos entre los asistentes a la corrida, a excepción de los frioleros, que pasaron las suyas con las bromas de Eolo, el de Guadarrama.

La expectación por ver a los coletudos muchachos era grande, dado el sabor de boca que habían dejado en otras corridas Paco y Raimundo, y el cartel de «fenómeno» que se traía el joven Delmonte.

Parejito, el chaval de los de López, tiene facilidad y soltura para matar.

Con el capote poco hizo en su primero, un bicho bien presentado, pero con vistas al arado, por cuya razón le propinaron la correspondiente ración de tueste.

No obstante, Parejito escuchó merecida ovación en un quite, valiente y lucido.

De media, sus miasmas ida, dió fin del mamotrete primero, obligando a dar la vuelta al ruedo al matador.

Todo lo que faltaba al que rompió plaza, le tenía el cuarto, voluntarioso, bravo, con poder y gana de pelea.

El chaval quiso sacar todo el provecho posible de estas cualidades del astado, y le cambió bien dos pares, mejor el primero, corriendo el tercio con otro de poder a poder.

Después de una breve faena de muleta en la que sobresalió un natural de gran maestro, dejó el niño una estocada hasta la cruz que hizo rodar al novillo.

Ovación y oreja.

Raimundo Tato, trabajador, deseoso de agradar, pero con el santo, no diremos que de espaldas, pero sí de costado y muy de lado.

Cierto es, y en honor a la verdad lo diremos, que le correspondieron los dos huesos de la corrida, y del primero hubiera podido sacar más partido si le hubieran dado otra lidia.

En la primera vara quedó al descubierto el picador, acudiendo valiente de verdad y con vista, dándonos después un susto del que se libró Tato gracias al capote de Delmonte.

¿Qué hizo en sus dos novillos? Permisos, lector, que lo calle; hemos de volver a ver a Tato y entonces enjuiciaremos de manera definitiva.

Y vamos con el debutante Melchor Delmonte, que nos hizo concebir grandes esperanzas en unos lances de frente y por detrás en el segundo de la tarde, bien marcadas y mejor rematadas.

Al tercero, que como el primero, quinto y sexto fué feguedo, logró hacerse con él a fuerza de riñones y de jugarle las contratas firmadas, pues el bicho no quería capotes, y Melchor, entre las púas, se le hizo tragar, siendo volteado en uno de esos momentos de aproximación.

Como las condiciones del bicho no admitían filigranas, fué a despachar brevemente, haciéndole pasar a mejor vida de una entera despreñada.

Al sexto le lanceó bien al principio, terminando con embarullamiento.

A pesar de que como antes decimos, el buró fué condenado al fuego, pidió permiso para clavar un par de las frias y cortas, y aguantando una enormidad, quebró el par, escuchando la merecida ovación.

Con la franela merece citarse un natural, un ayudado y uno de pecho, dados con todo el clasicismo más puro del torero, y si al entrar jugase mejor la muleta, hubiera terminado como las rosas, pues él perfiló bien y cerca.

El ganado bien presentado, siendo bueno, pero bueno de verdad el cuarto y detestable el quinto.

Lo que pasa por España

La Bolsa

Informaciones del extranjero

La causa por la muerte del cardenal Soldevila.

ZARAGOZA 21.—Del 1 al 4 del próximo abril tendrá lugar la vista de la causa por la muerte del cardenal Soldevila. El procesado Torres Escartín, que se encuentra en la cárcel de Oviedo, será trasladado aquí.

Dos obreros muertos.

CARTAGENA 21.—Comunican de La Unión que en las minas de San Isidoro, al bajar a uno de los pozos los obreros Antonio Mula, de treinta y dos años, y Francisco Martínez Guerrero, de diez y nueve, se rompió el cable del ascensor, cayendo al fondo del pozo y quedando destrozados.

Un crimen.

BADAJOS 21.—En Valencia de Momboy, por rivalidades amorosas, Nicolás Leal Requesón, de diez y nueve años, asestó una puñalada en el corazón a su contrincante Alonso Navarro Martínez, de veintidós años.

El desgraciado joven murió en el acto.

Riña entre gitanos.—Tres muertos y tres heridos graves.

LOGROÑO 21.—En el pueblo de Cañillas se desarrolló ayer una batalla cam-

pal por una apuesta insignificante.

Un gitano llamado Quiqui buscó a varios compañeros suyos, y armados todos, se dirigieron a la taberna donde se hallaba el promotor de la apuesta, disparándole un tiro, del que resultó ileso; pero que mató al vecino de este pueblo José Dueñas, de veintidós años.

El promotor de la apuesta, Marcelino Manzanares, se unió al vecindario contra los agresores, y mató a la mujer de «Quiqui» e hirió a éste en el cuello de un hachazo y a otro gitano.

Los gitanos huyeron, siendo detenidos por varios somatenistas, que los entregaron a la Guardia civil.

Destrozado por un tren.

CORDOBA 21.—Comunican de El Carpio, que al entrar en aquella estación un tren de mercancías, arrolló al vecino Manuel Bioque Gaitán, que quedó horriblemente destrozado.

En Granada.

GRANADA 21.—En el lugar llamado de los Arqueros, han reñido aver varios gitanos, atacándose con toda clase de armas.

De varias puñaladas resultó muerto José Fernández Santiago, de veintisiete años de edad.

La Guardia civil ha practicado varias detenciones.

Como en las películas.

Policías y ladrones en un cementerio

El señor Fagoaga, comisario del distrito del Congreso, realizaba hace días trabajos para el descubrimiento de los autores de un robo cometido durante la madrugada del día 14 en una tienda de antigüedades de doña Margarita Brezun, establecida en la plaza de las Cortes, número 2.

Los ladrones se llevaron un crucifijo de marfil, propiedad del ex alto comisario de España en Marruecos don Dámaso Berenguer; 18 abanicos de oro, plata y nácar; cinco roposteros, siete brazaletes de plata y piedras preciosas, varios trozos de damasco, cortinas japonesas, un cubre cáliz y otros objetos, cuyo valor era de varios miles de duros.

Las gestiones del comisario señor Fagoaga dieron por resultado averiguar que todo lo robado estaba escondido en el derruido cementerio de la calle de Magallanes, lugar del que anteanoche pensaban sacarlas los ladrones para hacer el correspondiente reparto.

En posesión de la noticia, el señor Fagoaga, al mando de los agentes señores Espada, García, Sanz y Villanueva, se personó a las doce de la noche en el citado cementerio, y todos escondidos en lugares estratégicos, esperaron la llegada de los ladrones.

No se hicieron esperar mucho tiempo. Dos individuos saltaron las tapias cautelosamente, y ya se disponían a abandonarlo, cuando la voz de alto de los agentes les hizo volver sobre sus pasos y penetrar de nuevo en la necrópolis, seguidos por el comisario y los agentes.

Los policías dispararon dos tiros, que fueron contestados por otros dos de los malhechores, y comenzaron las carreras por encima de las tumbas y mousoleos.

Los ladrones desaparecieron en las tinieblas, no sin antes abandonar un saco que contenía parte de lo robado.

También fué encontrado otro saco en el fondo de una fosa abierta, en el que estaban el resto de los objetos desaparecidos, y este hallazgo lo verificó el agente señor García Sanz, al caerse en ella durante la persecución de los fugitivos.



Ayer mañana cumplimentó a Su Majestad el Rey el Nuncio de Su Santidad, acompañado del introductor de embajadores, conde de Velle.

En audiencia fueron recibidas ayer mañana por Su Majestad el Rey las condesas del Campo Alanje y Torremata, ésta con sus hijos; el conde de Werfalten, don Ignacio Careaga, con una Comisión de Bilbao; el marqués de San Damián, el conde de Río Cavado, don Domingo Orueta, don Segundo Gila, vicepresidente de la Comisión provincial de Segovia y don Fernando Soldevila, que hizo entrega al Monarca de un ejemplar de su obra «El año político».

En la calle de Atocha.

Un loco lucha con varios guardias

Carlos García Hernández, que vive en la calle de la Bolsa, comenzó a amenazar a los transeúntes en la calle de Atocha, frente al teatro del Centro.

El guardia 118 intentó sujetar a dicho individuo, y éste se abalanzó sobre él, destrozándole el uniforme.

Varios guardias más y algunos soldados acudieron al lugar de la contienda, y, después de sostener una violenta lucha, lograron reducirle y llevarle a la Casa de Socorro del distrito del Centro.

Carlos había ya estado en este establecimiento, donde había sido asistido de ataques de locura.

Recientemente había permanecido en observación en el Hospital Provincial, y en la actualidad estaba pendiente de ingresar en el Manicomio de Leganés.

El parte de la Comisaría facilitado a la Prensa, no dice que Carlos sufrió diversas lesiones en la contienda.

De música

Andrés Segovia.

Ya tenemos en Madrid al brujo de la guitarra, Andrés Segovia.

Regresa después de haber triunfado en Alemania, Francia y Suiza, para presentarse ante su público favorito hoy, lunes, a las seis de la tarde, en el teatro de la Comedia.

Campeonato del caballo de armas

Anteayer se celebró la prueba de «steeple chase», consistente en un recorrido de 4.500 metros, con obstáculos, en menos de siete minutos.

Todos los caballos efectuaron esta prueba en buenas condiciones.

Hoy ha tenido lugar la última prueba, la de obstáculos de concurso hípico. Los seis caballos que han tomado parte han terminado su recorrido con más o menos faltas.

A continuación se ha hecho la clasificación definitiva de los seis caballos llegados al final del campeonato.

Del conjunto de puntuación obtenido en todas las pruebas se ha deducido la siguiente clasificación definitiva:

Primer premio.—2.500 pesetas y la copa. Caballo «Cliché», montado por el teniente Serrano.

Segundo premio.—1.500 pesetas. «Zapatilla», montado por el capitán Varela.

Tercer premio.—1.000 pesetas. «Zapatero», con el teniente García Reig.

Cuarto premio.—600 pesetas. «Zapatillero», con el teniente García Reig.

Quinto premio.—400 pesetas. «Golden Dream», del teniente Somalo.

Sexto premio.—«Delirio», de Alonso Llanje.

Este periódico ha sido revisado por la censura militar.

DE MADRID

4 por 100 Interior.	
Serie F.....	71,15
Serie E.....	71,20
Serie D.....	71,20
Serie C.....	71,35
Serie B.....	71,35
Serie A.....	71,50
Serie G y H.....	71,50
Fin de mes.....	00,00

4 por 100 Exterior.	
Serie F.....	00,00
Serie E.....	86,25
Serie D.....	00,00
Serie C.....	86,50
Serie B.....	86,50
Serie A.....	87,00
Serie G y H.....	87,50

4 por 100 Amortizable.	
Serie E.....	00,00
Serie D.....	00,00
Serie C.....	00,00
Serie B.....	00,00
Serie A.....	00,00
Diferentes.....	00,00

5 por 100 Amortizable 1920	
Serie F.....	00,00
Serie E.....	95,75
Serie D.....	95,75
Serie C.....	95,75
Serie B.....	95,75
Serie A.....	95,75

5 por 100 Amortizable 1917	
Serie F.....	00,00
Serie E.....	00,00
Serie D.....	00,00
Serie C.....	95,60
Serie B.....	95,60
Serie A.....	95,60
Tesoros.....	00,00
Marruecos.....	83,50

Cédulas Hipotecarias.	
4 por 100.....	00,00
3 por 100.....	100,50
2 por 100.....	110,00

Ayuntamiento de Madrid	
Empréstito 1863, 3 por 100.....	87,00
E. Interior 5 por 100.....	00,00
Ensanche 4,5 por 100.....	95,50
D. Obras 4,5.....	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.....	00,00
V. M. 1918, 5 por 100.....	89,00
V. M. 1923.....	00,00

Acciones.	
Banco de España.....	300,00
Banco Hipotecario.....	000,00
Banco Hispano-Americano.....	155,00
Banco Español de Crédito.....	0 0,00
Banco Central.....	00,00
Banco Español del Río de la Plata.....	00,00
Tabacos.....	000,00
Explosivos.....	373,00
Azucareras preferentes.....	112,00
Azucareras ordinarias.....	00,00
Altos Hornos de Vizcaya.....	000,00
Duro Felguera.....	00,00
M. Z. A.....	351,00
Norte de España.....	000,00
Metro.....	000,00
Tranvías.....	00,00

Moneda extranjera.	
Francos.....	36,45
Libras esterlinas.....	33,50
Francos suizos.....	000,00
Libras.....	00,00
Dólares.....	00,00
Francos belgas.....	00,00
Escudos portugueses.....	00,00
Pesos argentinos.....	00,00
Morines.....	00,00

Notas financieras

La Bolsa acusa escaso negocio durante la sesión matinal del sábado, donde los fondos públicos acusan irregularidad y las acciones ferroviarias reacción favorable.

La partida de Interior queda a 71,15, con ganancia de la fracción.

Las acciones bancarias, abandonadas, y de las industriales, los Alicantes suben tres enteros, quedando a 351 contado y fin de mes.

Los francos no varían de 36,45, y las libras bajan siete céntimos, ultimando a 33,50.

Notas políticas

El sábado despachó con Su Majestad el Rey el general Rodríguez Pedre, sometiéndolo a la firma varios decretos.

A mediodía se celebró en Palacio un almuerzo en honor del ministro de Higiene francés M. Godard.

Asistieron a él Sus Majestades los Reyes don Alfonso y doña Victoria, y doña Cristina; M. Godard y su esposa; el embajador de Francia, el profesor Hortmann, los doctores Goyanes y Aguilar, la duquesa de San Carlos, el duque de Miranda, el introductor de embajadores, la señorita de Loygorri y el ayudante del Rey, coronel Obregón.

En la Presidencia facilitaron a primera hora de la tarde una nota, en la que el general Primo de Rivera hace consideraciones sobre el regionalismo, en relación con el Estatuto provincial firmado.

El sábado estuvo en Palacio el conde de López Muñoz, siendo recibido por Su Majestad el Rey.

El ilustre ex ministro informó al Soberano de los trabajos que realiza como presidente de la Comisión organizadora del monumento al «Quijote» en el Toboso.

El presidente interino del Directorio despachó el sábado en la Presidencia con los subsecretarios de Estado, Gobernación, Marina e Instrucción pública.

Recibió la visita de don Alfonso Sala, que ha regresado de Tetuán, y del general Barera, capitán general de Cataluña.

La cuestión religiosa en la Cámara

Se aprueba una orden del día favorable al presidente Herriot.

PARIS 21.—M. Painlevé abre la sesión de la Cámara ante una expectación enorme. Tribunas y escaños ofrecen un aspecto fantástico, y en los pasillos se agolpa la gente que no ha podido entrar en el hemicycle.

M. Herriot sube a la tribuna. Declara que la cartade los cardenales es fiel reflejo de la doctrina ultramontana, esa doctrina que se enseña en el Seminario francés de Roma, donde se recluta el episcopado de la República.

«Se explica perfectamente esa serie de manifestaciones católicas y esas campañas contra el laicismo y contra el Gobierno.»

Como las interrupciones de diferentes elementos del centro y de la derecha crecen, M. Herriot se interrumpe para advertirlos: «Tengo el deber de informar al país, y ese deber lo cumpliré hasta el fin.»

El presidente del Consejo continúa su discurso:

«En contra de lo que dijo ayer el señor Grande Maison, el laicismo no niega que el cristianismo haya prestado servicios a la Humanidad, por lo menos cuando no era el cristianismo de los banqueros...»

Estas palabras provocan una protesta tempestuosa en la derecha y en el centro. El tumulto crece. Las izquierdas, amonestadas por el Gobierno, se mantienen en actitud pasiva, pero al fin pierden la paciencia y se lanzan hacia las derechas. La confusión es indescriptible. Los diputados se arrojan unos a otros diversos objetos. Se traban numerosos cuerpos a cuerpo. Un diputado cae desmayado de un terrible golpe en plena cara. Intervienen algunos diputados pacíficos, que tienen que trabajar para separar a los contendientes. El presidente es incapaz para dominar el tumulto, y, después de varias advertencias que nadie escucha, suspende la sesión, mientras la batalla se reproduce al pie de la tribuna.

Al reanudarse la sesión, M. Herriot sube a la tribuna para continuar su discurso, pero las protestas se reanuncian. M. La Ferrennays se distingue especialmente en su actitud levantisca. Es llamado al orden oficialmente. M. Ferrennays hace uso de la palabra para defenderse, diciendo que tiene que protestar de las palabras del presidente del Consejo, que han determinado el escándalo. Pero es en balde. La Cámara decreta la expulsión temporal, y el señor Painlevé le invita a que salga. Los amigos de M. La Ferrennays se oponen a ello.

Nuevo escándalo. M. Painlevé se levanta y se va; no queda otro recurso que llamar a la guardia. Y así se hace. El comandante

de la fuerza de guardia de la Cámara, al frente de cinco individuos, penetra en el hemicycle y se dirige al escaño de M. Ferrennays. Se oyen gritos de «Viva el Ejército». El comandante de las fuerzas comunica al diputado su expulsión. M. La Ferrennays le estrecha la mano y le sigue sin protestar.

A las diez y ocho treinta se reanuda la sesión.

M. Schumann reclama al presidente del Consejo explicaciones sobre las palabras que ha pronunciado, y que son a todas luces injuriosas para los católicos. El presidente se defiende de tal acusación.

PARIS 21.—La Cámara de Diputados ha aprobado, por 325 votos contra 251, la orden del día de confianza al Gobierno presentada por el diputado señor Cazals.

DE PORTUGAL

Después de los pasados sucesos.

LISBOA 21.—Han comparecido ante el Tribunal de la Boa Hora, prestando declaración, los detenidos Jaime Caio, Fernando Duarte, Julio de Faria, Antonio María Fernandes y José Borges, complicados en los pasados sucesos políticos.

Turistas alemanes.

LISBOA 21.—Han llegado a esta capital 250 turistas alemanes, entre ellos muchas señoras, a bordo del vapor «Munchen».

En 60 automóviles repartidos en tres grupos recorrieron la ciudad.

A propósito de la muerte de Ebert y de la situación actual de Alemania, se muestran muy reservados.

Militares absueltos.

LISBOA 21.—El Tribunal de Santa Clara ha dictado sentencia absolutoria en favor de los oficiales Pedro Faba Rivcino, Antonio Luis Teixeira y Joao de Almeida Melozas, acusados de haber efectuado varias obras en el Parque de Aeronáutica militar sin la debida autorización superior.

¿Triunfarán las izquierdas?

LISBOA 21.—Se da ya como seguro el triunfo de las izquierdas en las próximas elecciones, y se llega a decir que obtendrán mayoría en Lisboa, Oporto y Setubal.

Se citan los nombres de los siguientes candidatos:

Socialistas: Ramada Curto y Amancio de Alpoim.

Sindicalistas: José de Souza y Cristiano de Carvalho.

En Setubal lucharán unidos el comunista Sobral de Campoz y el radical Orlando Marzal.

DESDE LOS TEATROS

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—Compañía de Margarita Xirgu.—A las seis, Cancionera, por Rosario Pino.

A las diez y cuarto, Marianela, por Margarita Xirgu.

CENTRO.—A las seis y media y diez y cuarto, México típico y Perlas aztecas.

LARA.—A las seis (última semana de actuación), La señorita Primavera (última representación).

A las diez y media, Lo que cuesta ser feliz.

COMICO.—Compañía Díaz Artigas.—A las seis y media y a las diez y media, Nadie sabe lo que quiere.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La buena suerte.

A las diez y media, El tío conquistador.

MARAVILLAS.—Compañía Alba-Bañafé.—A las diez y media, Mi tía Javiera.

NOVEDADES.—A las seis, doble, La Bejarana.—A las diez y media, Gran función benéfica y de gala, con asistencia de Sus Majestades los Reyes, representándose La linda tapada y, como fin de fiesta, El número de los quintos y La charrada de la Bejarana.

EL CISNE.—A las seis y media y diez y media, Ha entrado una mujer.

PALACIO DE HIELO.—A las diez y media y a las once y media, Todas las tardes, cines-ballets.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Satanela, Lepe, Blanco, Rosa y Violeta, Estosos, Venta de esclavos.

vas, Ramper, Aventura de Carnaval y Dora, la Cordobesita (debut).

PRICE.—A las diez y media, Tournee de despedida del profesor «Onofroff». Nuevas experiencias. Exito de Adela López. Atracciones.

JAI-ALAI.—A las cuatro de la tarde, Jurico y Aramburu contra Lasa y Alberdi.

Segundo, a pala: Iraurgui y Urzaiz contra Muñoz y Narro II.

Noche, a las diez y media, Orué y Pérez contra Izaguirre y Zaramona.

Segundo, a pala: Quintana I y Arrarte contra Gallarta II y Villaro.

HIJO DE Villante y Compañía OPTICOS Príncipe, 10.—Teléfono 1050.—MADRID

El cierre de nuestra edición se verifica después de las doce de la mañana; esto nos permite alcanzar el máximo de información de Madrid, provincias y extranjero.

CASA SOTOCAS Muebles de lujo En la planta baja. SECCION económica y alquiler. ENTRESUELO Y PRINCIPAL 2, ECHEGARAY, 8

Para jamones y salchichones

RICO

Conde de Romanones, 12

YLLERA

FOTÓGRAFO

ESPECIALIDAD EN RETRATOS :
PARA BODA Y NIÑOS.—MAGNIFICAS
AMPLIACIONES

42, Cava Baja, 42

POMPAS FUNEBRES

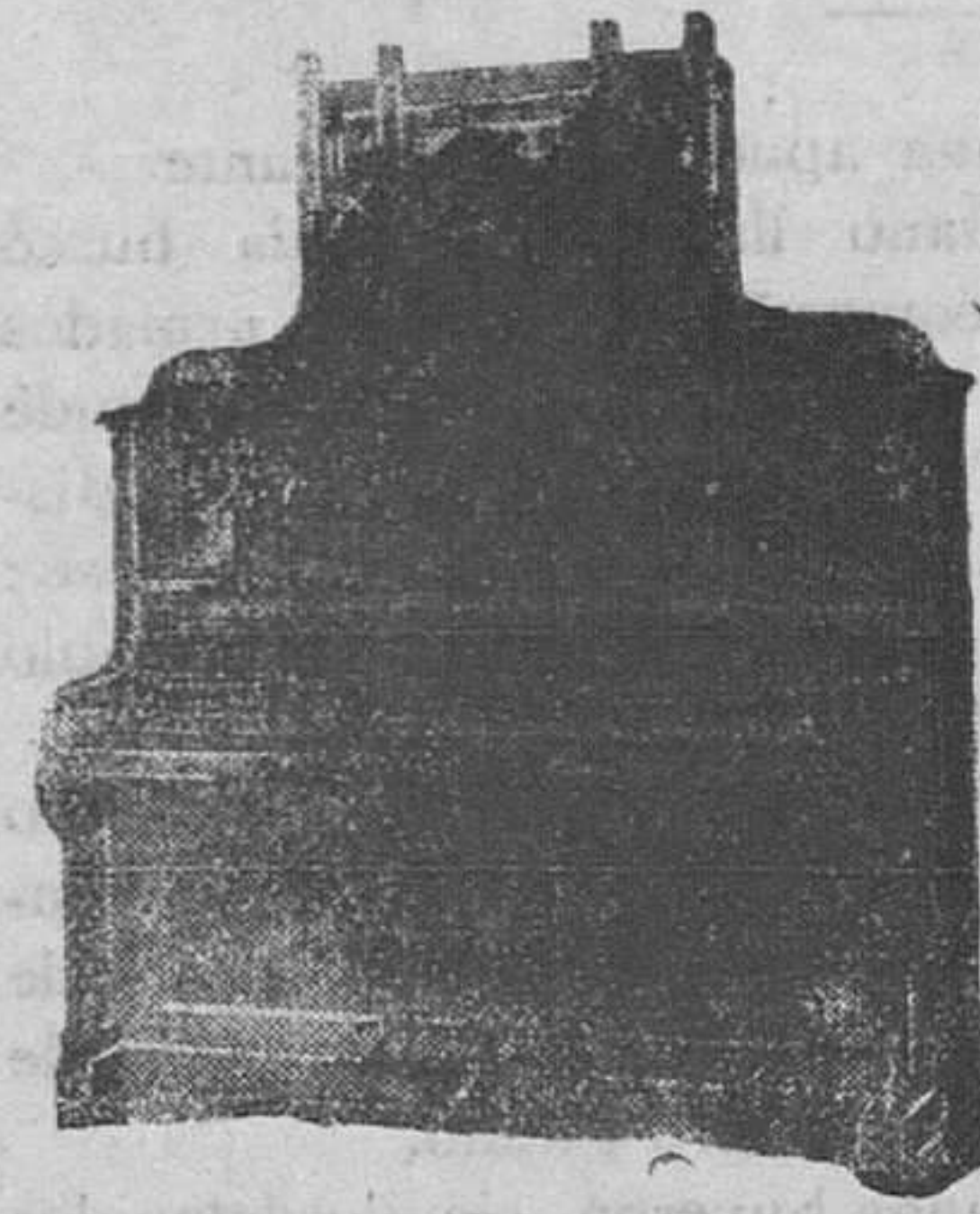
AVENIDA PEÑALVER 15
TELEFONO 225 -M
PROXIMO TRASLADO A
4 ARENAL 4

Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12. — MADRID

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas con amortización de cinco a cincuenta años.— Préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcción de edificios.— Descuentos y préstamos sobre valores.— Emisión de cédulas hipotecarias.— Letras sobre España y Extranjero.— Cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres y seis meses, un año y dos años.— Depósitos de efectos y alhajas.

"Hupfeld" PIANOS ELÉCTRICOS "Hupfeld"



LOS MEJORES PARA BARES, CAFES, CERVECERIAS, SALONES, BALNEARIOS, TEATROS Y CINEMATOGRAFOS.—ESPECIALIDAD EN ORQUESTALES Y VIOLINAS.—EXPORTACION A PROVINCIAS

José Asprón

TELEFONO 961 M.

Exposición y despacho: CARMEN, 16
Oficinas y domicilio: AMOR DE DIOS, 21

MADRID

Anúnciese en este periódico

Especialidades farmacéuticas recomendadas

Preparados especiales de la Farmacia del Dr. MADARIAGA

VINO TONICO FOSFATADO

Reconstituyente, Remineralizador
Recomendado contra la ANEMIA, la NEURASTENIA y estado de debilidad en todas las edades

JARABE BENZO-CINAMICO CON HEROINA

Anticatarral, Calmante
Indicado contra las afecciones subagudas y crónicas de los órganos respiratorios.

Plaza de la Independencia, 10. — MADRID

BROMIRINA ACCUBERRO

ANTINEURALGICO. UN SELLO CALMA EN EL ACTO, POR REBELDES QUE SEAN, LOS DOLORES MENSTRUALES, REUMA, GOTA, ETC.

Tónico de la fibra nerviosa
FEBRIFUGO ADMIRABLE

De venta en depósitos de especialidades, farmacias y en la del autor

ALCALÁ, 88, MADRID

DENTICINA LABIAGA

Remedio eficaz y seguro para curar las molestias y trastornos que sufren los niños durante el período de la dentición, así como el síndrome de accidentes que les produce los vermes intestinales (lombrices).

De venta en todas las Farmacias y en la del autor: TOLEDO, 72

Precio: UNA PESETA



LICOR DEL POLO

MEJOR BIEN DE EXITO

ESPECIALIDAD NO BEBERSE SOPRENDER!!!
PARA GENTILENTES EXTRANJEROS!!!

Blanca y fortalece la dentadura y hermosea las encías la pasta dentífrica Orive.

PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia ORTEGA, LEON, 13, MADRID.—Laboratorio: Pto. de Valdecasas

"Señoras"

La prodigiosa

Tintura Ossyris

Os curará vuestras enfermedades de la matriz, evita el aborto y restituye el período a sus proporciones normales. — Sus efectos son admirables

ZAMBRANA. — Puerta de Moros, 5

Farmacia

MADRID

ANUNCIESE EN ESTA SECCION

SANTALINO GAYOSO

de inyecciones.

(Cápsulas de Sándalo y Salol alcanforado) para la curación de la hemorragia, cistitis, catarros de la vejiga y de todos los órganos genitales sin necesidad

de inyecciones. Se venden a 4 pesetas frasco (4,50 por correo) en las principales farmacias de España y América.

F. GAYOSO. — Arenal, 2, MADRID

Es usted bilioso? ¿Sufre usted marjor?

Use diariamente las

Pildoras Zambrana

50 céntimos caja en todas las farmacias

Depósito Central

Farmacia de la Viuda de Zambrana

Puerta de Moros, 8. — MADRID

TELEFONO 4-6 M.

Bolsa Urbana de Madrid

Fundada el año 1917

Centro de contratación para la compra-venta y permuta de toda clase de fincas, edificios y solares.

Magdalena, 21, entresuelo :: :: Teléfono 36-86 M.

Horas: de once a una y de cuatro a seis.

Depurativo REVENGA

EL MEJOR

Solución yodurada arsenical

que cura radicalmente:

Sífilis

Artritis

Reuma

Gota

Afecciones de los huesos

Zambrana, Puerta de Moros, 5. Gayoso, Arenal, 2, y farmacias.